

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES
SEÑORES **WASHINGTON
OCTAVIO TOBAR GUADALUPE Y
JANETH DE LOS ÁNGELES
SANDOVAL OCHOA**

A FAVOR DE LA SEÑORA **MEYRA
ELIZABETH CHANGUAN YÉPEZ**

POR: \$ 60.00

ESC. NO. 2014-10-01-005-P003809

Factura No. 001-001-0040495

Di dos copias

G/G



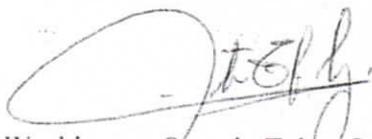
En la ciudad de Ibarra, hoy
día **lunes dieciocho de agosto**
del año dos mil catorce, ante
mí Doctor Arturo Terán
Almeida, Notario Quinto de
este cantón, comparecen por
una parte en calidad de
Cedentes los cónyuges señores
**WASHINGTON OCTAVIO
TOBAR GUADALUPE Y
JANETH DE LOS
ÁNGELES SANDOVAL
OCHOA**, casados entre sí; y,
por otra parte en calidad de
Cesionarios la señora **MEYRA
ELIZABETH CHANGUAN
YÉPEZ**, divorciada. Los

comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una mas de Cesión de participaciones de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial Escolar “Trans Service Confort

Safe Cía. Ltda.”, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de Cedentes los
cónyuges señores **WASHINGTON OCTAVIO TOBAR GUADALUPE Y**
JANETH DE LOS ÁNGELES SANDOVAL OCHOA, casados entre sí; y, por
otra parte en calidad de Cesionaria la señora **MEYRA ELIZABETH**
CHANGUAN YÉPEZ, de estado civil divorciada. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de
actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía Transporte
Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública
celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón,
Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del
mismo año.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía
Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, celebrada el doce de agosto
del dos mil catorce, con el voto unánime del total del capital social presente, autorizó a
los socios Cedentes cónyuges señores **WASHINGTON OCTAVIO TOBAR**
GUADALUPE Y JANETH DE LOS ÁNGELES SANDOVAL OCHOA para
que ceda las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor de la señora
MEYRA ELIZABETH GHANGUAN YEPEZ. **TERCERA:** Con los antecedentes
expuestos los cónyuges señores **WASHINGTON OCTAVIO TOBAR**
GUADALUPE Y JANETH DE LOS ÁNGELES SANDOVAL OCHOA, ceden
de manera definitiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la
Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, en favor de la
señora **MEYRA ELIZABETH CHANGUAN YEPEZ**, con todos los derechos
inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la
transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-
QUINTA.- PRECIO: LA Cesión de las sesenta participaciones objeto de este contrato



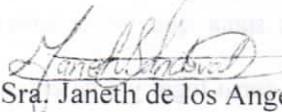
es el de SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de la Junta Universal de socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor de los Cesionarios en este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades que se requieren para la completa validez del presente instrumento público.- (Hasta aquí la minuta firmada)- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogado Vicente Vásquez Bonilla. Con matrícula profesional número 10-1978-2 del FA. Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Washington Octavio Tobar Guadalupe

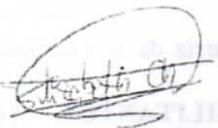
C.C.NO. 100174032-1





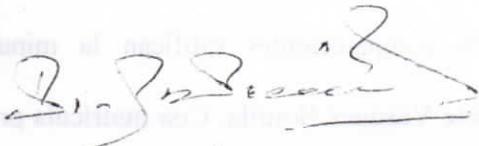
Sra. Janeth de los Angeles Sandoval Ochoa

C.C.NO. 100186559-9



Sra. Meyra Elizabeth Changuan Yépez

C.C.NO. 100258572-5



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL 2TRANS SERVICE CONFORT SAFE Cia. Ltda DEL 12 DE AGOSTO DEL 2014.

Lugar: Parroquia de Caranqui, Atahualpa 28-69 y Cory Cory Hora

19H00 (siete de la noche)

En la ciudad de Ibarra a los doce días del mes de Agosto del dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, en la sede de la Compañía ubicada en la Parroquia de Caranqui, Av. Atahualpa 28-69 y Cory Cory, en forma libre y voluntaria, amparados en el Art. 119 de la Ley de Compañías se reúnen los socios: ALFONSO CIFUENTES, ROBERTO ACOSTA, LUIS FLORES, PATRICIO SALGADO, MIGUEL ENRIQUEZ, NELSON BENAVIDES, SASKIA MENDEZ, JORGE BOLAÑOS, y KLEBER LOPEZ, CON SU DELEGADA LA Sra. LUCIA MARLENE PIJAL.

Todos los presentes son propietarios de 60 participaciones con un valor de un dólar americano, por lo que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito por la Compañía, quienes deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Instalación de la Junta, interviene el Presidente de la Compañía,
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior,
- 4.- Intervención del Gerente de la Compañía,
- 5.- Salida y entrada de la nueva socia,
- 6.- Resoluciones, y,
- 7.- Clausura.



El señor Jorge Bolaños, como Gerente de la Compañía, pone a consideración de los presentes la no asistencia a esta reunión del compañero Presidente Ing. Octavio Tobar, quien por motivos de trabajo a tenido que ausentarse de la ciudad y por pedido de los asistentes se mociona que sea el Gerente quien presida esta reunión y se nombre un secretario A-doc, recayendo en la Sra. Lucía Marlene Pijal delegada por el socio Sr. Kleber López.

PRIMER PUNTO.- Verificada la lista por medio de secretaría, se constata que está presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que existe el quórum reglamentario, para que se instale la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Gerente de la Compañía agradece a todos los presentes, pidiéndoles comedidamente la colaboración necesaria y que los puntos a tratarse sean tomados con sanos criterios y que el que salga ganando sea nuestra Compañía dejando instalada la Junta General extraordinaria.

TERCER PUNTO.- Se procede a dar lectura al Acta anterior en la que se destaca el nombramiento y posesión de la nueva Directiva, quien durará dos años en sus funciones y velará por el adelanto y progreso de la Compañía, la misma que es aprobada sin objeciones y por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- En la intervención del señor Gerente hace conocer de algunas actividades realizadas, como es el reconocimiento de la nueva directiva, en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, SRI, IESS, FENATEI, UNION PROVINCIAL, *habiéndose* presentado inconvenientes que se los ha superado a tiempo, con constancia y paciencia ya que la burocracia existente desconoce de los procedimientos a seguirse, pero en su mayoría se han superado. Se hicieron consultas de los socios pasivos en la Super de Compañías, indicando que no se los puede sacar a ninguno, salvo el caso que se les compre las acciones y entreguen el poder por medio de una carta al Gerente de la Compañía para que los represente y de esta manera dar una solución a todas las compañías que tienen estos problemas. De la misma manera en FENATEI sobre los problemas que

atrasamos con la Unión Provincial, que es más fácil comenzar de cero con la creación de una nueva Unión Provincial, trayendo un documento para proceder a este trámite, sobre la venta de llantas que realiza al FENATEI, indicaron que es factible con dos posibilidades, la una que compre el propio socio a tres meses plazo con cheques posfechados y la otra que compre más barato la Compañía con dinero en efectivo con un descuento más a este servicio.

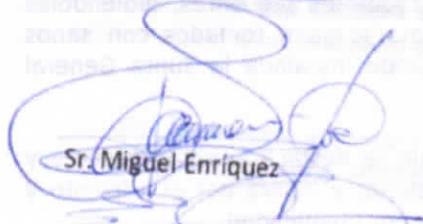
QUINTO PUNTO.- Se da lectura al Oficio enviado por el Ing. Octavio Tobar manifestando que en forma libre y voluntaria cede sus acciones y derechos que tiene en la Compañía a la Sra. Meyra E. Changuán Y. con C.C. 1002585725, quien a su vez envía el oficio solicitando ser aceptada como la nueva socia de nuestra Institución. El señor Gerente informa que se ha permitido solicitar a la Sra. Antes indicada dos Certificados de Honorabilidad y documentos habilitantes para este caso e indicando que los documentos presentados están correctamente para proceder a su aceptación y que deberíamos dar los siguientes pasos para su legalización. Luego de este informe es aceptada como nueva socia de la Compañía. Y que los valores que corresponden a este trámite deben ser cancelados antes de proceder a entregar los documentos habilitantes.

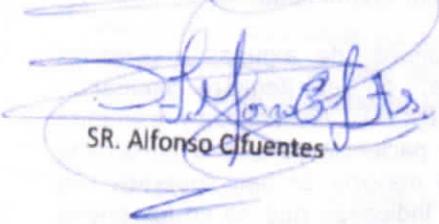
SEXTO PUNTO.- En este punto el señor Gerente quien preside la Junta, manifiesta su malestar por el incumplimiento de los compañeros, específicamente en el programa deportivo que debió realizarse el 19 de Julio y que más bien se piense bien y no programar actividades si no van a asistir, después de muchas deliberaciones por parte de los compañeros, se resuelve realizar esta actividad los primeros sábados de mes a partir de las 16H00 en las canchas de CENTRICA. Se hace incapie de los pagos que debían hacerse, que si no se cumple en algún momento serán cobrados en documentos que sean solicitados a Gerencia para trámites que necesitan los compañeros socios.

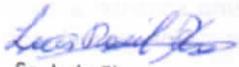
SEPTIMO PUNTO.- Sin tener otro punto que tratar, el señor Gerente quien preside la reunión, agradece la presencia y colaboración a los presentes y se clausura la Junta General Extraordinaria, siendo la 21H35 de la noche.

Para constancia y los fines legales pertinentes, firman a continuación los accionistas presentes en esta Junta.

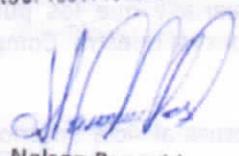

Jorge Vinicio Bolaños Bolaño

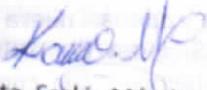

Sr. Miguel Enriquez


SR. Alfonso Cifuentes


Sr. Luis Flores

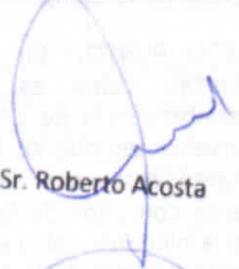
COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA LTDA.
RUC: 1091713159001

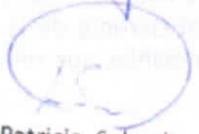

Sr. Nelson Benavides


Srta. Saskia Méndez


Sr. Kleber López

Sr. Edison Maza


Sr. Roberto Acosta


Sr. Patricio Salgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR GUADALUPE
WASHINGTON OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JANETH DE LOS ANGELES
SANDOVAL OCHOA

No. 100174032-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR CESAR MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADALUPE EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. MERCADOTECNIA

V2343V4222

000486161

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 - 0298 1001740321

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TOBAR GUADALUPE WASHINGTON
OCTAVIO

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA

ZONA 1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





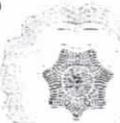
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL OCHOA
JANETH DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
WASHINGTON O
TOBAR GUADALUPE

No. 100186559-9


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL PLACIDO LEONEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA SONGA ENI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

E3333V2222

00060927

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0186 1001865599

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANDOVAL OCHOA JANETH DE LOS
ANGELES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA

ZONA 1

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100258572-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGUAN YEPEZ
MEYRA ELIZABETH

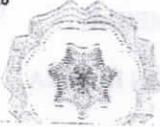
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGUAN NELSON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ DOLORES ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0197

1002585725

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHANGUAN YEPEZ MEYRA ELIZABETH

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

0

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



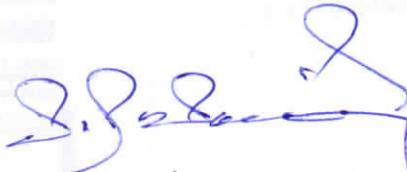
COPIA
ANTERIOR ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE LE PRESENTADO

IBARRA 22 JUL 2014

[Signature]
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA DEL CANTÓN IBARRA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, dieciocho de agosto del año dos mil catorce.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: En esta fecha se procede a marginar la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cia. Ltda.", con la Cesión de las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges WASHINGTON OCTAVIO TOBAR GUADALUPE Y JANETH DE LOS ANGELES SANDOVAL OCHOA, a favor de la señora MEYRA ELIZABETH CHANGUÁN YÉPEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. Ibarra, dieciocho de agosto del dos mil catorce



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.





TRÁMITE NÚMERO: 2616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001865599	SANDOVAL OCHOA JANETH DE LOS ANGELES	Ibarra	CEDENTE	Casado
1001740321	TOBAR GUADALUPE WASHINGTON OCTAVIO	Ibarra	CEDENTE HEREDERO - CESIONARIO	Casado
1002585725	CHANGUAN YEPEZ MEYRA ELIZABETH	Ibarra	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ARTURO TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

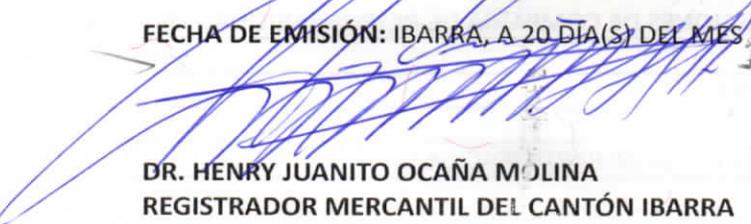
Capital	Valor
Cuantía	60,00
Capital	60,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 102 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2004 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA.LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR